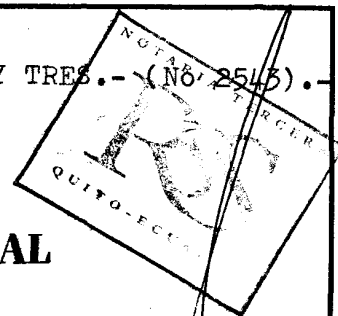




NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES.- (Nº 2543).-

Ref Est ADITMAQ



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Otorga:

ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.

Cuantía: Indeterminada

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes quince de junio del dos mil cuatro, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO**, de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero **FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO** en su calidad de Gerente de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprende de los habilitantes que se acompañan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho a quien de conocerle doy fe.- Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO: Sírbase insertar en su registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste una REFORMA DEL OBJETO SOCIAL de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y**



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 **MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA.- PRIMERA: Comparecientes.-**

2 Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el Ingeniero **FAUSTO**
3 **PACÍFICO MONCAYO MONTALVO** en su calidad de Gerente de la compañía
4 **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se
5 desprende de los habilitantes que se acompañan. El compareciente es mayor
6 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en
7 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a
8 derecho.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía **ADITMAQ**

9 **ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante
10 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno de Quito, Doctor
11 Adolfo Benítez Pozo, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y
12 tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintisiete de enero de mil
13 novecientos noventa y cuatro; y, **b)** La Junta General Extraordinaria Universal
14 de Socios realizada el día catorce de junio del dos mil cuatro, resolvió
15 **REFORMAR EL OBJETO SOCIAL** de ADITMAQ.- **TERCERA: Reforma**

16 **del Objeto Social.-** ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA
17 **LIMITADA** reformó su objeto social y por ende sus estatutos sociales en la
18 forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
19 Socios, celebrada el catorce de junio del dos mil cuatro, que se incorpora
20 como habilitante de la presente escritura.- **CUARTA: Juramento.-** El

21 Ingeniero Fausto Pacífico Moncayo Montalvo, en su calidad de Gerente de la
22 compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS COMPAÑÍA LIMITADA**
23 declara bajo juramento que, su representada no tiene ningún contrato con el
24 Estado.- **QUINTA: Cuantía.-** Por su naturaleza es indeterminada.- Usted

25 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la
26 perfecta validez de la presente escritura.- (Firmada) Doctor Marco Subía
27 Martínez, Matrícula cinco mil ochenta y siete, del Colegio de Abogados de
28 Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente

NOTARIA
TERCERA

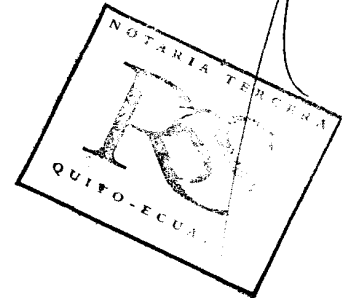
1 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída
2 que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en
3 todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
4 cual doy fe.-

5
6
7

8 Ing. Fausto Pacífico Moncayo Montalvo

9 C.C. 170821553-6

10 GERENTE ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.
11
12



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

Quito, 8 de enero del 2004



Ingeniero

FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., realizada el día de hoy, le reeligió como GERENTE, por el período estatutario de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal Judicial y extrajudicial, la ejercerá Usted.

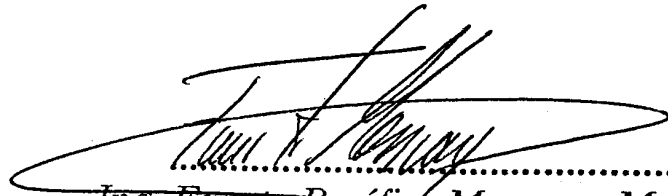
ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.,
se constituyó en Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno, Doctor Adolfo Benítez Pozo, el 25 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de enero de 1994, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente.

Este nombramiento deja sin efecto cualquier otro anteriormente inscrito.

Atentamente,

.....
Dr. Fausto Pacífico Moncayo Calero
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto.
Quito, fecha ut-supra.



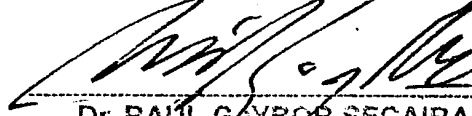
Ing. Fausto Pacífico Moncayo Montalvo
C.C. 170821553-6
GERENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 500 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 26 ENE 2004

REGISTRO MERCANTIL

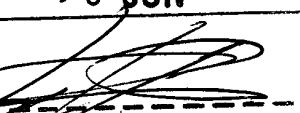


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 15 JUN 2004



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170821503-2
MONCAYO MONTALVO FAUSTO PACIFICO
19 OCTUBRE 1968
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO 007- 0051-04904
REG. CIVIL PAQ. ACT
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SORREZ 1969

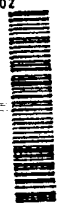
Moncayo M.
FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD ECUATORIANA No. 1734343244
CASADO MARIA ISABEL RUIZ
ESTADO CIVIL SUPERIOR ING EN ALIMENTOS
INSTRUCCION AUSTO PACIFICO MONTALVO PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA ALICIA MONTALVO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE JUAN
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 09/01/2001
FECHA DE CADUCIDAD 09/01/2011
FORMA No.
FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
183 - 0171
NUMERO 0000025290
CEDULA
MONCAYO CALERO FAUSTO PACIFICO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
SANTA PRISCA CANTON
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

11 5 JUN 2004

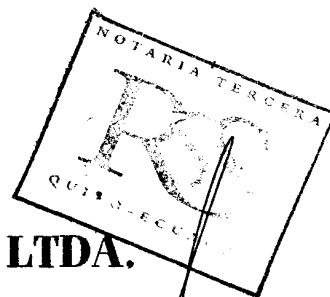


Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**

Celebrada el 14 de junio del 2004



En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gonzalo Serrano N37-13 y José Correa de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 9h00 del día lunes 14 de junio del 2004, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**

Preside la sesión, como Presidenta Ad-Hoc, la señora Josefina Moncayo y actúa como Secretario Ing. Fausto Moncayo Montalvo, Gerente de la compañía.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

Fausto Moncayo Calero, debidamente representado por el Ingeniero Fausto Moncayo Montalvo, conforme consta del poder que se incorpora al Expediente de Actas, titular de 11.618 participaciones de US\$ 1,00 cada una

Fausto Moncayo Montalvo, por sus propios y personales derechos, titular de 14.273 participaciones de US\$ 1,00.

Valeria Moncayo Montalvo, por sus propios y personales derechos, titular de 3.652 participaciones de US\$ 1,00.

Juan Pablo Moncayo Montalvo, por sus propios y personales derechos, titular de 3.652 participaciones de US\$ 1,00.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

La presidencia ordena que se dé lectura al orden del día: **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ADITMAQ.**

Toma la palabra el Doctor Fausto Moncayo y señala que es conveniente para los intereses comerciales de la compañía incluir dentro del objeto social, la producción de diferentes tipos de productos y propone que el Artículo Dos de los estatutos diga:

ARTÍCULO DOS (Art. 2): OBJETO.-- *La compañía se dedicará de modo habitual, dentro del giro ordinario de su negocio a la importación, exportación, elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución, representación, de todo tipo de productos*

etc
Si vale

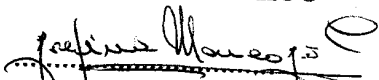
elaborados, semielaborados, terminados, en bruto, materia prima, y productos alimenticios en general, productos de consumo masivo, productos nutricionales, farmacéuticos, mezclas vitamínicas, probióticos, suplementos, proteicos, suplementos vitamínicos suplementos nutricionales, como por ejemplo mezclas de fibras, pastillas nutricionales, batidos en polvo proteicos y vitamínicos, salsas dulces o saladas o en polvo, medicinas naturales, carne vegetal, pastillas vitamínicas, productos agrícolas, productos cosméticos, higiénicos, medicamentos, productos naturales, suplementos alimenticios, aditivos para la industrialización de alimentos, todo tipo de maquinarias. Para el cumplimiento de su objetivo social además podrá realizar las siguientes actividades: Representación de Compañías nacionales o extranjeras; pudiendo intervenir en estas como socia o accionista, también pudiendo para el efecto actuar como mandataria, corresponsal a agente de acuerdo con las leyes y disposiciones legales vigentes. Realización de toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales o de servicios y asesoría no prohibidos por las leyes y de acuerdo a su objeto social, como: celebración de contratos de asociación o consorcio "de actividades" con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; adquirir acciones, participaciones, o derechos de compañías existentes nacionales e internacionales, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, o funcionándose con otra, o transformándose en una distinta conforme lo disponga la Ley. Realización de toda clase de actos y contratos con entidades públicas o privadas permitidos por la Ley en relación con su objeto social, sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes. No podrá desarrollar ninguna de las actividades señaladas en el Artículo veintisiete de la ley de Regulación Económica y control de Gasto Público, actividades cuyo alcance fija la Regulación ciento veinte guión ochenta y tres de la junta Monetaria.-

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios aprueba el orden del día, por tanto, se reforman los estatutos sociales, en la forma constante en la presente acta de junta general. Se autoriza al Gerente para que ejecute lo resuelto en la presente junta.

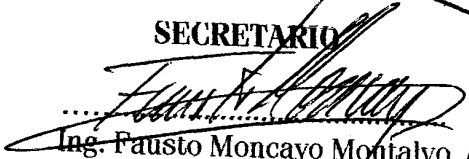
Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 10H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

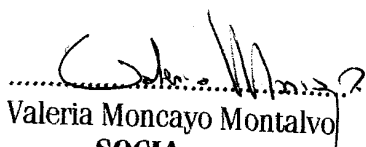
Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

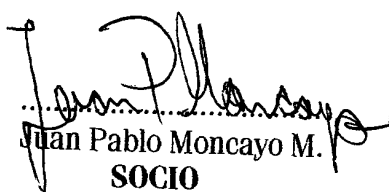
PRESIDENTE AD-HOC

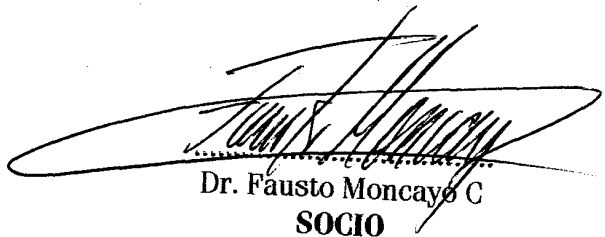

Lic. Josefina Moncayo C

SECRETARIO


Ing. Fausto Moncayo Montalvo
SOCIO


Valeria Moncayo Montalvo
SOCIA


Juan Pablo Moncayo M.
SOCIO


Dr. Fausto Moncayo C
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE OBJETO
SOCIAL, OTORGA: ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA
LTDA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL CUATRO




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 04.Q.II.2611 con fecha seis de julio del año dos mil cuatro, expedida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de la Reforma de estatutos de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA., celebrada ante el suscrito Notario el quince de junio del año dos mil cuatro, de la aprobación de la reforma de estatutos en los términos constantes de la escritura que antecede, Quito, a seis de julio del dos mil cuatro.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA DECIMO NOVENA 0000 6

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz celebrada el 25 de octubre de 1993, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ.2611 de fecha 06 de julio del 2004, mediante la cual se aprueba la Reforma del Estatuto Social de la Compañía "ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.", de conformidad con la escritura pública celebrada el 15 de junio del 2004 en la Notaria Tercera de este cantón. Quito, a ocho de julio del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO



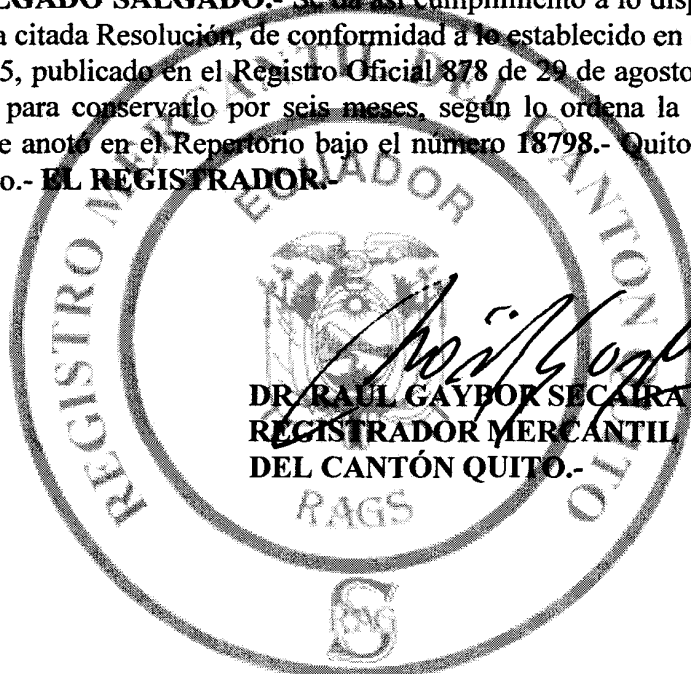
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



00001 7

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS ONCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de julio del 2.004, bajo el número **1766** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **176** del Registro Mercantil de veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 374 vta., Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA.LTDA.**", otorgada el 15 de junio del 2.004, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1100**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18798**.- Quito, a trece de julio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-